

# Un informe del expresidente de la CHS señala que no se podrá trasvasar si se repite la última sequía

Juan Cánovas advierte de que la nueva reserva del Tajo se aplicará de forma automática cuando las existencias en la cabecera alcancen los 900 hm<sup>3</sup>

:: M. BUITRAGO

**MURCIA.** Juan Cánovas Cuenca, que fue presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en el periodo 2000-2004, señala que con la nueva reserva de 400 hectómetros cúbicos en la cabecera del Tajo no se podría enviar agua en los años de sequía. Ha realizado un estudio basándose en las existencias que había en los embalses de Entrepeñas y Buendía entre 2000 y 2012 para calibrar el efecto que tendría la nueva reserva, en el que concluye que durante cuatro años solo podrían haberse derivado excedentes en cinco meses. Este periodo crítico se corresponde con el último ciclo de sequía. El informe fue presentado el miércoles en la asamblea organizada en Cajamurcia por la Junta Central de Regantes Usuarios del Segura que preside Isidoro Ruiz.

El expresidente de la Confederación también ha analizado el escenario que se presentaría con la nueva regla de explotación, que determina los volúmenes que se pueden desembalsar cada mes en función de los cuatro niveles (del máximo de 68 hm<sup>3</sup> por mes hasta la imposibilidad de trasvasar). Los niveles 2 y 3 son los más habituales, en los que deciden la Comisión Central de Explotación y el Consejo de Ministros, respectivamente, cuando los desembalses están sometido a fuertes presiones políticas y territoriales de cada parte. El Sindicato Central de Regantes quiere que a través del Memorándum los envíos sean automáticos en el Nivel 2.

Las conclusiones de Cánovas es-

tán basadas en una simulación de la situación hidrológica de los últimos doce años, comparando cómo se habrían aplicado las reglas de explotación con la reserva de 240 y con la de 400. «Si se repite una sequía como la anterior, no se podría trasvasar agua al Segura con los cambios introducidos en el Plan del Tajo», resumió ayer el autor.

Cánovas, exdiputado del PP que se jubiló recientemente como ingeniero del Imida, sostiene que el Plan del Tajo «es claramente perjudicial para el Sureste. La propuesta es ilegal y arbitraria y fruto de una formulación sesgada. Hizo un llamamiento para que se presenten alegaciones de forma masiva.

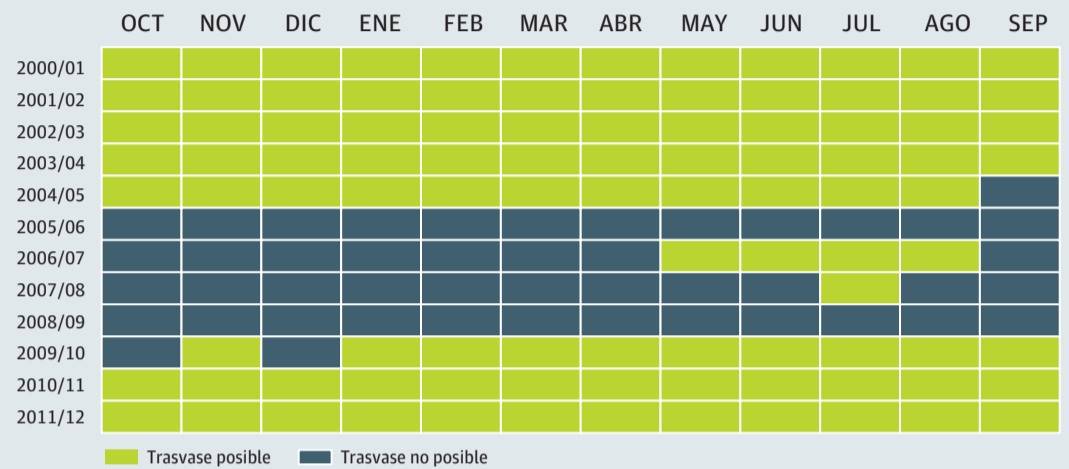
Advierte también de que la nueva reserva entrará en vigor de forma inmediata cuando las existencias embalsadas en Entrepeñas y Buendía alcancen los 900 hectómetros, por lo que no habrá que esperar al periodo transitorio que regula el establecimiento de dicha reserva. La normativa señala que a partir de la entrada en vigor del Plan del Tajo el nivel no trasvasable se elevará 32 hectómetros cada 1 de enero, y así hasta llegar a 400. Este escalonamiento desaparecerá en el momento en el que el volumen almacenado llegue a los 900.

## Adhesiones a los regantes

Las alegaciones del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS) están sumando adhesiones, entre ellas la del Ayuntamiento de Murcia, la Federación de Municipios y los grupos parlamentarios en la Asamblea. La diferencia entre el PP y PSOE es que los primeros retirarán sus alegaciones si se aprueba el Memorándum de forma íntegra a través de una ley, como ha prometido el Ministerio de Medio Ambiente. El Gobierno regional actuará probablemente en el mismo sentido. La Junta Central de

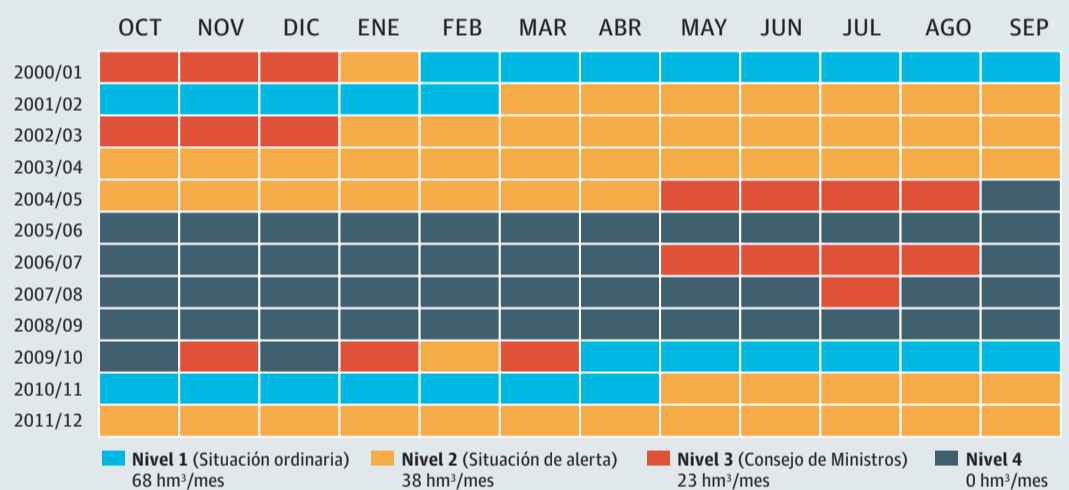
## Posibilidades de trasvase mensual con la reserva de 400 hm<sup>3</sup>

Si se repite una situación similar a la de los años 2005-2009, en los que se produjo la última sequía, no se podría enviar agua del Tajo al Segura con la nueva reserva, excepto en 4 meses de 2007 y un mes de 2008.



## Situación de la cabecera con la nueva reserva

El nivel óptimo de existencias, con el máximo trasvasable de 68 hm<sup>3</sup>/mes, se produciría en dos años hidrológicos. En cinco periodos decidiría el Consejo de Ministros. En cuatro años no se trasvasaría, y en cinco se enviarían 38 hm<sup>3</sup>/mes



Fuente: Estudio de Juan Cánovas basado en datos de la Confederación del Tajo de los recursos almacenados y los desembalses.

:: LA VERDAD

Regantes Usuarios también está ultimando su paquete de enmiendas, aunque es ajena a la negociación del Memorándum. Valcárcel dio ayer la «bienvenida» al PSOE por «termi-

nar sumándose a los planteamientos que el Gobierno murciano había hecho» respecto al Trasvase. El PSOE respondió que Valcárcel «no se ha enterado todavía de que los so-

cialistas no aceptaremos la reserva de 400 hectómetros», manifestó el secretario de Comunicación del PSRM, Emilio Ivars. «Quien ha cambiado de posición ha sido el PP».

## Utilizar Madrid como 'arma' para asfixiar el Trasvase

:: M. B. B.

**MURCIA.** Los regantes sospechan que se han otorgado concesiones de agua de forma artificial para Madrid y Castilla-La Mancha que no responden a necesidades reales, con el fin de justificar la nueva reserva de 400 hectómetros cúbicos recogida en el Plan del Tajo y cercenar el Trasvase Tajo-Segura. Así se desprende de las nueve alegaciones presentadas por el Sindicato Central de Regantes, que reúne a los usuarios más afectados por las nuevas reglas de juego que se quieren aplicar al acueducto. Su presidente, José Manuel Claver, apunta en el escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Tajo que las alegaciones serán retiradas si antes se aprueba del Memorándum en su in-

tegridad mediante una ley que debe prevalecer sobre el Plan del Tajo. En declaraciones a Radio Nacional, Claver reiteró que tomarán las calles si el Memorándum no es legitimado por el Gobierno central.

Claver destaca que la demarcación del Tajo no ha acreditado las nuevas demandas que obligan a elevar la reserva no trasvasables de 240 a 400 hectómetros. Explica, como publicó 'La Verdad', que para obtener esta cifra se ha multiplicado por dos años las supuestas necesidades de Madrid y Castilla-La Mancha para elevar la línea roja en 160 hectómetros más, razón por la cual el Sindicato considera que se trata de una cifra política sin justificación técnica. Para elevar la reserva, la Con-

federación el Tajo le atribuye 60 hectómetros anuales al Canal de Isabel II de Madrid para obtener un balance «sobredimensionado». Aposilla que el uso de este caudal será prácticamente nulo porque es agua de mala calidad que se carga de sales y que debe someterse a costosos tratamientos. En segundo lugar, el

**Claver alega que la reserva de 400 hm<sup>3</sup> está forzada porque se basa en nuevas demandas innecesarias**

Sindicato aporta un estudio de los consumos de la población de Madrid, basado en datos del Canal de Isabel II, según el cual se consume una media de 557 hectómetros (604 el año que más). Advierte de que sobra agua porque no se cubre la asignación oficial de 665 hectómetros. Pese a ello, el nuevo plan le ha otorgado un volumen mayor, hasta 738 hectómetros, que incluye los 60 anotados para justificar la reserva. Otros 20 hectómetros corresponden a los riegos de La Sagra, en Toledo, que el Sindicato también considera injustificados.

Los regantes advierten además de que las nuevas condiciones hidrológicas del Trasvase y en especial la reserva deben aprobarse por

ley, y no en el Plan del Tajo, que tiene un rango normativo inferior. Sobre esta base, consideran ilegal la reserva recogida en la planificación del Tajo.

También solicitan que se retiren las demandas futuras de la cuenca Guadiana, porque infringe al ley del PHN y no tiene preferencia respecto del Segura. El Sindicato rechaza asimismo las nuevas concesiones y reservas en varias zonas de Castilla-La Mancha (Algodor, Girasol, Torrijos y Castrejón). Reclaman que se anulen las reservas naturales fluviales que se han declarado en largos tramos del Tajo, que impedirían que se puedan construir en el futuro más estructuras de regulación.

Por último, sostienen que no es necesario elevar el caudal ecológico en Aranjuez, de 6 metros cúbicos por segundo, y advierten que se desembalsan caudales superiores desde la cabecera.